

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:02 doce horas con dos minutos, del día 24-veinticuatro de marzo de 2022-dos mil veintidós, se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en la sala de sesiones de esta Comisión, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la décima segunda sesión ordinaria del año 2022 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, 19 y 51, fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los Comisionados siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Comisionada Presidenta.
Bernardo Sierra Gómez, Comisionado vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Comisionada vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Comisionado vocal.
Brenda Lizeth González Lara, Comisionada vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual la Comisionada Presidenta y los cuatro Comisionados vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EN FECHA 17 DE MARZO DE 2022.
- VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

A) Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno las y los Comisionados ponentes.

B) Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno las y los Comisionados ponentes.

1 al 50.- Presentación de los proyectos de resolución circulados.

51.- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento de un Notificador.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Enseguida, en uso de la palabra, la Comisionada vocal Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno una modificación al orden del día para retirar el expediente RR/0040/2022.

A su vez, en uso de la palabra, el Comisionado vocal, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, propuso al Pleno una modificación al orden del día para retirar el expediente RR/5236/2021.

A continuación, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con las modificaciones propuestas, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la décima primera sesión ordinaria del año 2022 de la comisión, celebrada en fecha 17 de marzo de 2022, por lo que en uso de la palabra la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura del acta en mención, así como la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Ahora bien, y en atención al siguiente asunto específico a tratar, la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Comisionada ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente Acumulados al RR/2113/2021, el cual se encuentra integrado por sus individuales RR/2121/2021, RR/2129/2021, RR/2137/2021, RR/2169/2021, RR/2177/2021, RR/2233/2021 y RR/2265/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/2749/2021, el cual se encuentra integrado por los diversos individuales RR/2757/2021 y RR/2813/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/2877/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/3888/2021, el cual se encuentra integrado por el diverso individual RR/3978/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/5114/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Partido Acción Nacional, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/5244/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría General de Gobierno, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/5264/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/5289/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Educación (DGC), la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0199/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Treviño, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/0209/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de las Mujeres, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente DOT/023/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra de la Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/026/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/030/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Acto seguido, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución en estudio, enseguida, en uso de la palabra la Comisionada vocal, María de los Ángeles Guzmán García, en cuanto al expediente DOT/023/2022, realizó una aclaración en el sentido de que en esta ocasión su voto es a favor, en el sentido de que la ponencia mantiene dos criterios diferentes con relación a la nómina de elementos de seguridad, una que contemplan los municipios alejados del área metropolitana también llamados rurales con menor densidad urbana y otra que tiene con aquéllos que se encuentran cerca de esta área metropolitana con mayor densidad urbana; y pues este caso corresponde al primer supuesto, entonces podemos presumir que el sujeto obligado cuenta con recursos limitados; acto seguido, al no existir más manifestaciones de las y los Comisionados, se sometieron a votación los proyectos de resolución en estudio, aprobándose por unanimidad, en los términos aludidos en los referidos proyectos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/1188/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1988/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2772/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2780/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/4377/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, asimismo, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0063/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0078/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/4657/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Mina, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

A continuación, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución y de acuerdo, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad, en los términos establecidos en los proyectos presentados.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Comisionada ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente Acumulados al RR/2683/2021, integrado por los individuales RR/2691/2021 y RR/2699/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEER por improcedentes los expedientes RR/2691/2021 y RR/2699/2021, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto al diverso individual RR/2683/2021.

Expediente RR/2823/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2991/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/3796/2021, integrado por los individuales RR/3846/2021, RR/4046/2021 y RR/4126/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/4932/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (Focrece), la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/4952/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/4958/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/5262/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0027/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/0132/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, por lo que, en uso de la voz, la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa en relación a los expedientes RR/4952/2021 y RR/4958/2021, acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada, aprobándose por unanimidad de las y los Comisionados que intervinieron.

Posteriormente, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/4952/2021 y RR/4958/2021, sin manifestaciones de

las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Comisionadas Brenda Lizeth González Lara y María de los Ángeles Guzmán García y de los Comisionados Bernardo Sierra Gómez y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución de los expedientes restantes, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente Acumulados al RR/2006/2021, integrado por los individuales RR/2006/2021, RR/2046/2021, RR/2054/2021, RR/2062/2021 y RR/2070/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/2014/2021, integrado por los individuales RR/2014, RR/2022/2021, RR/2150/2021, RR/2158/2021, RR/2174/2021, RR/2182/2021, RR/2222/2021, RR/2230/2021, RR/2138/2021 y RR/2254/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEER por improcedentes los expedientes RR/2158/2021 y RR/2182/2021, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto al resto de los recursos de revisión.

Expediente Acumulados al RR/3262/2021, integrado por los individuales RR/3262/2021, RR/3270/2021, RR/3278/2021, RR/3286/2021, RR/3294/2021, RR/3302/2021, RR/3310/2021, RR/3390/2021 y RRDP-RCRA/0008/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEER por improcedentes los expedientes RR/3390/2021 y RRDP-RCRA/0008/2021, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto al resto de los recursos de revisión.

Expediente Acumulados al RR/3530/2021, integrado por los individuales RR/3530/2021, RR/3570/2021, RR/3580/2021, RR/3650/2021 y RR/3670/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/3560/2021, integrado por los individuales RR/3560/2021, RR/3610/2021, RR/3630/2021, RR/3640/2021 y RR/3720/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEER por improcedentes los expedientes RR/3630/2021 y RR/3720/2021, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto al resto de los recursos de revisión.

Expediente Acumulados al RR/4250/2021, integrado por los individuales RR/4250/2021, RR/4320/2021, RR/4390/2021, RR/4430/2021, RR/4590/2021 y

RR/4610/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/3102/2021, integrado por los individuales RR/3102/2021, RR/3110/2021, RR/3118/2021, RR/3126/2021, RR/3134/2021, RR/3142/2021, RR/3150/2021, RR/3158/2021, RR/3166/2021, RR/3174/2021, RR/3182/2021, RR/3190/2021, RR/3198/2021, RR/3206/2021, RR/3214/2021, RR/3222/2021, RR/3230/2021, RR/3238/2021, RR/3246/2021 y RR/3254/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/3820/2021, integrado por los individuales RR/3820/2021, RR/3910/2021, RR/4000/2021, RR/4090 y RR/4180/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESER por improcedentes los expedientes RR/3820/2021, RR/4000/2021, RR/4090 y RR/4180/2021, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto al resto de los recursos de revisión.

Expediente Acumulados al RR/3970/2021, integrado por los individuales RR/3970/2021, RR/4020/2021, RR/4110/2021 y RR/4150/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESER por improcedentes los expedientes RR/3970/2021, RR/4110/2021 y RR/4150/2021, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto al resto de los recursos de revisión.

Expediente RR/5246/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVILEONEDO) (FOVILEON-BURÓCRATAS), el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/5266/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A continuación, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución en estudio, enseguida, en uso de la palabra la Comisionada vocal, Brenda Lizeth González Lara, expuso un voto concurrente en relación al expediente RR/5266/2021, acto seguido, al no existir más manifestaciones de las y los Comisionados, se sometieron a votación los proyectos de resolución en estudio, aprobándose por unanimidad, en los términos establecidos en los proyectos presentados.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Comisionada ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/3729/2021, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/3734/2021, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/3739/2021, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0055/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría Particular del Gobernador, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0070/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Consejo de la Judicatura (Poder Judicial), la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0075/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Sistema de Caminos de Nuevo León (OPD), la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A continuación, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad, en los términos establecidos en los proyectos presentados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Comisionada Presidenta, Licenciada María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la aprobación del siguiente nombramiento: Lic. Héctor Ricardo Martínez Muñiz como Notificador de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar y al no haberse enlistado ningún asunto general por atender, la Comisionada Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior de la Comisión.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la décima segunda sesión ordinaria del año 2022 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos, del día 24-veinticuatro de marzo de 2022-dos mil veintidós, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



**María Teresa Treviño Fernández
Comisionada Presidenta**



**Bernardo Sierra Gómez
Comisionado vocal**



**María de los Angeles Guzmán García
Comisionada vocal**



**Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Comisionado vocal**



**Brenda Lizeth González Lara
Comisionada vocal**



**Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24-VEINTICUATRO DE MARZO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS, QUE VA EN -10 DIEZ HOJAS. -----